

ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE: “LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS PEDANÍAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA, MEDIANTE BARREDORA DOTADA DE CONDUCTOR Y UN PEÓN ADICIONAL”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 2/2023.

En la ciudad de Lorca, siendo las 9:00 horas del día 17 de mayo de 2023, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A. (Limusa), tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Diego José Mateos Molina

VOCALES

D. Francisco Ibáñez Martínez

D. Asensio Díaz Olcina

SECRETARIO

D. José Luis Peñas Pérez

Se encuentran ausentes en esta sesión los vocales:

D^a. Laura Giner Morante

D. Diego José Cánovas Picón

Se encuentra presente en la sesión un representante de la empresa Contenur S.L.

1. Antecedentes

Durante el plazo de presentación de ofertas que expiraba a las 23:59 horas del miércoles día 03/05/2023, se han recibido las siguientes ofertas:

Nº	LICITADORES	FECHA Y HORA RECEPCIÓN	CIF/DNI	LOCALIDAD
1	LIMPIEZA VIARIA DE LORCA S.L.	02/05/2023 – 18:50 H	B05547906	LORCA (MURCIA)
2	CONTENUR S.L.	03/05/2023 – 15:55 H	B82806738	GETAFE (MADRID)
3	FLORES Y MARTÍNEZ S.L	03/05/2023 – 20:47 H	B73603631	LORCA (MURCIA)

Revisada la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras que han presentado propuesta en tiempo y forma, se detecta la siguiente incidencia:

LIMPIEZA VIARIA DE LORCA S.L, aporta un vehículo que no cumple con lo especificado en el apartado b) Sobre nº 1 de la cláusula 17 del PCAP, se le envía comunicación a la empresa para su subsanación, la empresa manifiesta que no dispone de dicho vehículo, por lo tanto, la empresa resulta excluida del proceso de licitación.

La documentación aportada por las empresas CONTENUR S.L Y FLORES Y MARTÍNEZ S.L es correcta, las empresas que continúan en el proceso de licitación son las siguientes:

Nº	LICITADORES	CIF/DNI	LOCALIDAD
1	CONTENUR S.L.	B82806738	GETAFE (MADRID)
2	FLORES Y MARTÍNEZ S.L	B73603631	LORCA (MURCIA)

2. Apertura sobre número 2 (proposición económica y criterios evaluables automáticamente)

En virtud de la cláusula 20- CRITERIOS DE VALORACIÓN ADJUDICACIÓN del pliego de cláusulas administrativas particulares, se determinan como criterios de adjudicación para la determinación de la mejor oferta y directamente vinculados al objeto del presente contrato los siguientes:

1.- Precio: puntuación máxima 65 puntos. Se asignarán 65 puntos a la proposición económica de menor importe. Las ofertas económicas presentadas por el resto de licitadores se puntuarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$Po = 65 \times (\text{Oferta económica más ventajosa} / \text{Oferta del licitador}).$

2.- Jornadas de refuerzo (8 horas/jornada) sin coste adicional para Limusa: puntuación máxima 10 puntos. Se asignarán 10 puntos a la proposición que incluya hasta 5 jornadas de refuerzo. Para el resto de ofertas se calculará la puntuación correspondiente proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$Po = 10 \times (\text{Oferta económica más ventajosa} / \text{Oferta del licitador})$

3.- Inscripción en el registro de huella de carbono en el Ministerio para la Transición Ecológica. Puntuación máxima: 20 puntos. Se puntuará de la siguiente forma:

20 puntos a los licitadores que lo tengan.

0 puntos a los licitadores que no lo tengan.

4.- Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma. Puntuación máxima: 5 puntos. Se puntuará de la siguiente forma:

5 puntos a los licitadores que lo tengan.

0 puntos a los licitadores que no lo tengan

El presupuesto máximo de licitación para los cuatro años de contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a 706.000,00 €, I.V.A. (10%) no incluido, según el siguiente detalle:

Descripción	Importe máximo anual (I.V.A. 10%) no incluido	Años	Importe máximo 4 años (I.V.A. 10%) no incluido
Servicio de limpieza	176.500,00 €	4	706.000,00 €
Total	176.500,00 €	4	706.000,00 €

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Nº	Licitadores	Importe 4 años (IVA no incluido)	Jornadas de refuerzo	Inscripción registro huella de carbono	Títulos académicos
1	CONTENUR S.L.	704.000,00 €	0	Si	Si
2	FLORES Y MARTÍNEZ S.L	688.500,00 €	0	No	No

3. Puntuación ofertas

La puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras se detalla a continuación:

Nº	Licitadores	Oferta económica	Jornadas de refuerzo	Inscripción registro huella de carbono	Títulos académicos	Puntuación total
1	CONTENUR S.L.	63,57	0	20	5	88,57
2	FLORES Y MARTÍNEZ S.L	65	0	0	0	65

De acuerdo a los resultados obtenidos siendo la oferta que obtiene la mayor puntuación y cumpliendo con las condiciones establecidas en los Pliegos, **la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional para este Expediente 2/2023, a la empresa CONTENUR S.L, con una oferta económica de 704.000,00 € (setecientos cuatro mil euros) IVA NO INCLUIDO.**

A continuación, se le solicitará la documentación a la empresa propuesta, necesaria para formalizar la adjudicación, el plazo para la aportación de dicha documentación será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la comunicación.

Se propondrá la adjudicación al Consejo de Administración para su valoración y aprobación, cuando la documentación para la formalización del contrato haya sido conformada, se procederá con la adjudicación, se publicará en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de Limusa (www.limusa.es).

Siendo las 09:05 horas, sin más asuntos que tratar por el Sr. Presidente finaliza la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Diego José Mateos Molina

Fdo. José Luis Peñas Pérez

VOCALES:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina